

VISTOS: La Ley 18.695, el Art.68° del Código del Trabajo y los Decretos Exentos N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/ 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Don Carlos Navarro Quijada, asistente de la Educacion del Liceo Politecnico "Ciencia y Tecnologia" ha solicitado hacer uso de feriado legal correspondiente al presente año; solicitud que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educacion infrascrito , y

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** a Don **CARLOS ENRIQUE NAVARRO QUIJADA**, paradocente del Liceo Politecnico "Ciencia y Tecnologia", hacer uso de 10 dias de feriado legal 2011 a contar del 10 y hasta el 23 de agosto del presente año.

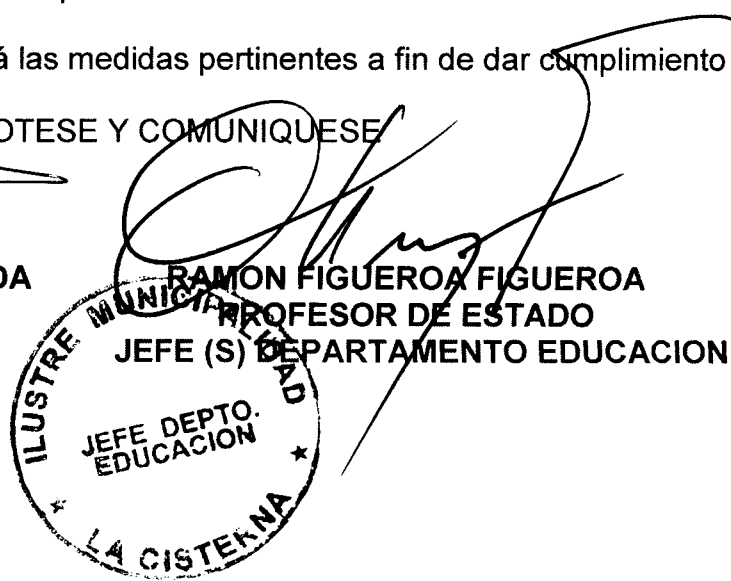
2.- **ESTABLECESE** que al citado funcionario, aun le quedan pendientes por usar un total de cinco (5) dias de feriado correspondientes al presente año.

3.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr